

Research Article

Perfil profesional docente y calidad educativa en la formación superior en Derecho

Professional teaching profile and educational quality in higher education in Law



Herrera-Acosta, Carlos Ernesto ¹



<https://orcid.org/0000-0002-1446-9788>



ceherrera@unach.edu.ec



Ecuador, Riobamba, Universidad Nacional de Chimborazo.



Sosa-Macias, Hellen Michelle ²



<https://orcid.org/0009-0000-4101-1409>



hellen.sosa@unach.edu.ec



Ecuador, Riobamba, Universidad Nacional de Chimborazo.



Gutiérrez-Haro, Nayeli Anahí ³



<https://orcid.org/0009-0000-5707-8616>



nayeli.gutierrez@unach.edu.ec



Ecuador, Riobamba, Universidad Nacional de Chimborazo.



Inca-Romero, Simone Alejandra ⁴



<https://orcid.org/0009-0008-7039-4726>



simone.inca@unach.edu.ec



Ecuador, Riobamba, Universidad Nacional de Chimborazo.

Autor de correspondencia ¹



DOI / URL: <https://doi.org/10.69484/rcz/v5/n2/191>

Resumen: La calidad de la educación superior en Derecho presenta desafíos relacionados con la pertinencia del perfil profesional docente, especialmente cuando la formación jurídica no se articula plenamente con competencias pedagógicas, experiencia práctica, actualización académica e investigación. Ante esta problemática, el estudio tuvo como objetivo analizar la relación entre el perfil profesional docente y la calidad educativa en la formación superior en Derecho. Se desarrolló una investigación de alcance descriptivo y analítico, basada en la revisión documental y en el examen de criterios vinculados con formación académica, experiencia profesional, desempeño pedagógico, actualización disciplinar y producción investigativa. Los resultados evidenciaron que la calidad educativa se fortalece cuando el docente combina dominio jurídico, práctica profesional, estrategias didácticas pertinentes, compromiso ético y capacidad investigativa; asimismo, se identificaron limitaciones asociadas con la débil innovación metodológica, la escasa integración entre teoría y práctica y la reducida producción académica. Estos hallazgos permiten sostener que el perfil docente debe comprenderse de manera integral, no solo como dominio disciplinar, sino como capacidad para formar profesionales críticos, éticos y competentes. En conclusión, fortalecer el perfil profesional docente resulta determinante para mejorar la calidad de la formación superior en Derecho.

Palabras clave: perfil, docente, formación, educación



Check for updates

Recibido: 04/Abr/2026
Aceptado: 14/Abr/2026
Publicado: 31/May/2026

Cita: Herrera-Acosta, C. E., Sosa-Macias, H. M., Gutiérrez-Haro, N. A., & Inca-Romero, S. A. (2026). Perfil profesional docente y calidad educativa en la formación superior en Derecho. *Revista Científica Zambos*, 5(2), 267-283. <https://doi.org/10.69484/rcz/v5/n2/191>

Ecuador, Santo Domingo, La Concordia Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas – Sede Santo Domingo Revista Científica Zambos (RCZ) <https://revistaczambos.utelvtsd.edu.ec>

Este artículo es un documento de acceso abierto distribuido bajo los términos y condiciones de la **Licencia Creative Commons, Atribución-NoComercial 4.0 Internacional**.



Abstract:

The quality of higher education in Law presents challenges related to the relevance of the teaching professional profile, especially when legal training is not fully integrated with pedagogical skills, practical experience, academic development, and research. In response to this problem, this study aimed to analyze the relationship between the teaching professional profile and the quality of education in higher legal education. A descriptive and analytical study was conducted, based on a review of documents and an examination of criteria related to academic training, professional experience, pedagogical performance, disciplinary updates, and research output. The results showed that educational quality is strengthened when the teacher combines legal expertise, professional practice, relevant teaching strategies, ethical commitment, and research capacity. Likewise, limitations were identified, including weak methodological innovation, insufficient integration between theory and practice, and limited academic output. These findings suggest that the teaching profile should be understood holistically, not only as disciplinary expertise but also as the capacity to train critical, ethical, and competent professionals. In conclusion, strengthening the professional profile of teachers is crucial to improving the quality of higher education in Law.

Keywords: profile, teacher, training, education.

1. Introducción

El perfil profesional del docente universitario está constituido por el conjunto integrado de conocimientos, competencias, actitudes y valores que habilitan a un educador u organismo formativo para la enseñanza con pertinencia y rigor académico. El análisis de este perfil resulta básico pues condiciona los resultados que los estudiantes alcanzan en aula y orienta los procesos institucionales de selección, evaluación y desarrollo profesional. En el contexto ecuatoriano, analizar sus dimensiones nos permite concebir de qué manera se articulan, la formación, la experiencia y la vocación para dar respuesta con una adecuación a las exigencias contemporáneas de la educación superior actual.

El legislador ecuatoriano define al docente como un actor estratégico que debe tener título de cuarto nivel, producción científica indexada, dominio tecnológico y vocación formativa continua. Cada una de estas exigencias configura un perfil multidimensional que integra lo académico, lo pedagógico, lo investigativo, lo actitudinal y lo digital en una unidad funcional, es importante que cada una de estas dimensiones sea analizada para que se puedan identificar, en términos de fortalezas y debilidades del profesorado universitario, y sobre esa base diseñar acciones desde la institución que fortalezcan su desempeño y eleven progresivamente los estándares formativos que ofrecen las universidades ecuatorianas a sus estudiantes.

El vínculo entre el perfil profesional docente y la calidad de la educación superior se ha planteado en numerosas investigaciones como un relacionado estrecho y en muchos casos, determinante de los resultados formativos. Según Cortón et al. (2021), la formación de docentes con alto nivel de calificación son una de las principales misiones educativas para el mejoramiento de los estándares. Cuando hay debilidades estructurales en este perfil, se verán afectados los aprendizajes alcanzados por los estudiantes y la propia imagen institucional que se proyecta por parte de las universidades a la sociedad.

Diferentes estudios muestran que un índice significativo de docentes universitarios carece de formación pedagógica, lo cual repercute en la calidad de los procesos de enseñanza. Esta distancia, así como la carga administrativa, la presión documental y las malas condiciones laborales, sacan al docente de su función pedagógica y limitan su accionar. La baja calidad que se da en algunos contextos no es por fallas aisladas, sino que responde a un perfil profesional que no logra integrar plenamente las competencias que debe tener la educación superior actual.

La actualización y la capacitación permanente son dos de los pilares estructurales del perfil profesional docente. El conocimiento avanza a pasos agigantados y, por tanto, reclama respuestas formativas en forma continua. La profesionalización docente articula saberes prácticos, conceptuales y pedagógico didácticos mediante un proceso de construcción sostenido en el tiempo a lo largo de la trayectoria profesional. Sin una actualización sistemática, el educador universitario puede quedar retrasado respecto de las transformaciones disciplinares, metodológicas y tecnológicas, lo que incide directamente en la pertinencia y calidad de los aprendizajes que le propone a su alumnado.

Según Mendoza y Campos (2025), las comunidades de aprendizaje, los laboratorios de innovación, la formación digital permanente y las redes colaborativas mejoran las competencias pedagógicas y la integración tecnológica del profesorado universitario. No obstante, persisten limitaciones estructurales como la débil evaluación de impacto y la insuficiencia del acompañamiento técnico, que disminuyen el verdadero alcance de los programas formativos. Resulta esencial institucionalizar políticas de formación continua con financiación estable, evaluación rigurosa y acompañamiento profesional de forma que la actualización docente no quede limitado solo a los esfuerzos individuales.

Las competencias pedagógicas son el eje articulador del perfil docente y vinculan el dominio disciplinar con la eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula universitaria. Las competencias del desempeño docente con mayor incidencia en la calidad educativa universitaria son la comunicación, el dominio de los contenidos, el manejo de recursos tecnológicos y la responsabilidad, lo que permite articular contenidos, estrategias didácticas y procesos de evaluación en función de los objetivos. Sin el dominio de estas competencias, tiene pocas posibilidades de que el

conocimiento disciplinar del docente se transforme en aprendizajes significativos y perdurables en estudiantes de educación superior.

La relación que existe entre las competencias pedagógicas y el dominio del conocimiento define en gran medida la experiencia formativa que vive el estudiante universitario. Un docente que conjuga exigencia disciplinar y el uso de estrategias didácticas pertinentes facilita aprendizajes profundos, promueve el pensamiento crítico y la autonomía intelectual del alumnado. Al contrario, cuando una de estas dimensiones se debilita, el proceso pierde calidad, se hace mecánico y se reduce su impacto formativo esperado, así, fortalecer ambas dimensiones de forma integrada, es una condición necesaria para mejorar los estándares de calidad de la educación superior ecuatoriana.

La satisfacción de los estudiantes con la calidad de la enseñanza es un indicador clave para establecer la evaluación del desempeño del docente y la pertinencia de los procesos formativos universitarios. La calidad educativa se hace evidente en la correspondencia que existe entre los estándares institucionales, las prácticas en aula y los resultados percibidos por los que reciben el servicio formativo. Cuando los estudiantes observan claridad expositiva, dominio del tema, retroalimentación oportuna, actitud respetuosa de los profesores, su valoración es favorable y su compromiso con la actividad de aprendizaje se fortalece.

Bonilla et al. (2022) alertan que la producción científica sobre calidad educativa en Ecuador presenta una tasa de variación negativa, por lo que se carece de evidencia empírica sobre la satisfacción estudiantil universitaria, sin embargo, diferentes investigaciones coinciden en que la visión favorable del alumnado está directamente relacionada con la robustez del perfil profesional del docente y con la adecuación metodológica que el profesorado pone en acción. El diseño y aplicación de un plan para atender la voz estudiantil por instrumentos válidos y bajo procesos de mejora continua constituye una estrategia indispensable para fortalecer la calidad de la enseñanza universitaria en el país.

La ética es el perfil de competencias que se desarrolla en la docencia afectando todo el trabajo escolar, este es el eje que recorre las relaciones y prácticas educativas en sentido ético. El horizonte ético de la educación Juan Pablo II está conformado por la justicia social, la responsabilidad académica, la honestidad intelectual y el respeto por la dignidad del estudiante, sin él, la formación universitaria carece de sentido humano y social. Es imprescindible fortalecer la ética profesional del profesorado para asegurar un proceso formativo justo, transparente y en función del desarrollo de los futuros profesionales del país.

En virtud de las consideraciones, se ha orientado el problema científico de investigación como: ¿De qué manera se relaciona el perfil profesional del docente con la calidad de la educación superior en el actual contexto ecuatoriano? En las instituciones educativas ecuatorianas se pone a prueba la relación entre el perfil docente y la calidad educativa y se identifican las dimensiones del primero y los

componentes del segundo para detectar áreas prioritarias de mejora. La razón del estudio tiene que ver con su aporte teórico, metodológico y práctico que presenta insumos útiles a los directivos y autoridades para la mejora de las políticas docentes universitarias, y el poder superar los desafíos que enfrentamos.

En este sentido, la presente investigación tuvo como objetivo general Analizar el perfil profesional de los docentes de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) y la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES) mediante la verificación de la correspondencia entre sus títulos de tercer y cuarto nivel registrados en el SENESCYT y las asignaturas que imparten, como componente de la calidad de la educación superior en el contexto ecuatoriano, en este se realizó un análisis documental de la información institucional y de los títulos registrados en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) que permitió identificar la correspondencia entre la formación académica del profesorado y las asignaturas a su cargo, así como su incidencia en los componentes de calidad educativa, de modo que los resultados obtenidos aportaron evidencia empírica útil para orientar políticas institucionales de formación, evaluación y desarrollo profesional docente que contribuyeron al fortalecimiento de los estándares formativos en las universidades del país.

A partir de este planteamiento, y para sustentar teóricamente el análisis empírico que se desarrolla más adelante, resulta necesario precisar las categorías conceptuales que articulan el estudio. En tal sentido, los siguientes apartados se ocupan, en primer lugar, de delimitar el perfil profesional docente como constructo teórico; en segundo lugar, de caracterizar sus principales dimensiones; y, finalmente, de discutir su vínculo con la calidad de la educación superior. Se inicia, por tanto, con la conceptualización del perfil profesional docente.

Conceptualización del perfil profesional docente:

El perfil profesional del docente puede entenderse como el conjunto integrado de conocimientos, competencias, actitudes y valores que un profesional necesita para ejercer su labor educativa con pertinencia y efectividad. Esta noción ha evolucionado a la par de las transformaciones sociales, pasando de una concepción centrada en la transmisión de contenidos hacia un enfoque más amplio que incorpora dimensiones investigativas, tecnológicas y éticas. En el ámbito ecuatoriano, ese perfil se ha venido configurando a partir de exigencias normativas y académicas que demandan un dominio epistemológico significativo, capacidad de planificación educativa y participación activa en redes científicas.

Autores coinciden en que el perfil docente hoy en día no se entiende solo por la titulación lograda, sino como un proceso colaborativo y permanente de construcción que requiere la co-construcción de programas de desarrollo docente capaces de articular saberes prácticos, conceptuales y pedagógicos con otras competencias académico-profesionales consideradas pertinentes, propios de un formar, de un enseñar, de un educador (saber pedagógico-didáctico). Esta perspectiva amplía la

comprensión del término al incorporar la actualización permanente como elemento estructural del perfil. En consecuencia, el educador contemporáneo asume un rol múltiple: mediador del aprendizaje, investigador de su práctica, gestor de procesos formativos y agente de transformación dentro de la comunidad educativa donde se desempeña.

Dimensiones que estructuran el perfil profesional:

Al examinar la literatura reciente, se identifican al menos cuatro dimensiones que configuran el perfil profesional del docente: la dimensión académica, la pedagógica, la investigativa y la actitudinal. La primera incluye las credenciales formales y la fortaleza disciplinar; la segunda se refiere a la utilización de estrategias didácticas y de evaluación; la tercera hace mención al diseño y aplicación del conocimiento; y la cuarta se refiere a valores éticos tal como el compromiso social, la vocación y el liderazgo. Las dimensiones funcionan concurrentemente y, a su vez, limitan el alcance real de la actividad profesional.

Las capacidades digitales han pasado a formar parte como un eje transversal del perfil del docente, sobre todo, tras la pandemia. La incorporación de las tecnologías al aula no requiere solo manejar instrumentalmente, sino también saber articular recursos digitales a partir de un objetivo pedagógico claro. Los estudios de caso y de campo realizados en Ecuador indican que, si bien los docentes tienen puntuaciones generales aceptables, hay ciertas limitaciones en sus competencias. Esto afecta a las Didáctico- Metodológicas en relación al uso de Tecnología (Tituaña et al., 2024). Estas brechas constituyen un punto crítico que afecta la capacidad de respuesta del profesorado ante demandas formativas emergentes en escenarios híbridos.

Aproximaciones a la calidad de la educación:

La calidad educativa constituye un constructo polisémico cuyo contenido depende de los enfoques teóricos, contextuales y políticos desde los que se aborde. En América Latina, su definición ha sido objeto de permanente debate, que oscila desde miradas que se centran en la eficacia del sistema hasta las más integrales que incluyen equidad, pertinencia y aprendizajes significativos. En el Ecuador, la calidad ha sido sostenida en estándares oficiales que regulan la gestión escolar, el desempeño profesional, la convivencia, la infraestructura y los aprendizajes de los estudiantes.

Son múltiples e interrelacionados los factores que inciden en la calidad educativa. Según los autores Contreras et al. (2024) el liderazgo institucional, la gestión, la planificación, la evaluación y la actualización docente, son elementos determinantes para lograr aprendizajes significativos. Asimismo, influyen múltiples factores del entorno social y económico, de disponibilidad de recursos y de correspondencia entre el currículo y las necesidades del contexto. Esta multiplicidad de factores impide reducir la calidad a un único indicador y obliga a comprenderla como una construcción colectiva en la que intervienen actores, instituciones y políticas públicas de manera articulada.

Desde una perspectiva bibliométrica, los estudios sobre calidad educativa en Ecuador reflejan un campo aún en consolidación, con producción científica heterogénea y, en algunos periodos, decreciente. Bonilla et al. (2022) documentaron una tasa de variación negativa en publicaciones indexadas relacionadas con esta temática, lo que sugiere la necesidad de incentivar agendas investigativas sostenidas. Esta limitación afecta la disponibilidad de evidencia empírica que pueda orientar decisiones de mejora y deja en evidencia un vacío que estudios posteriores, incluido el presente, intentan empezar a llenar mediante revisiones documentales actualizadas y análisis contextualizados al sistema ecuatoriano.

Relación entre perfil profesional docente y calidad educativa:

La vinculación entre el perfil profesional del docente y la calidad de la educación ha sido planteada por múltiples investigaciones como una relación estrecha y, en muchos casos, determinante. Cortón et al. (2021) sostienen que la formación de docentes con alto nivel de calificación constituye un elemento esencial para el mejoramiento continuo de los estándares educativos. Esta afirmación se sustenta en el reconocimiento de que el docente no solo es ejecutor de procesos pedagógicos, sino también agente con capacidad real de incidir en las trayectorias formativas de los estudiantes y en los resultados que el sistema obtiene en su conjunto.

La evidencia disponible muestra que el cumplimiento de los estándares educativos depende, en buena medida, de las características que conforman el perfil del profesorado. Se analiza la relación en el caso ecuatoriano y establecen como un hallazgo que la carga administrativa, la presión de la documentación y las condiciones laborales influyen en el desempeño real del docente que en ocasiones lo aleja de su función pedagógica. Este descubrimiento valida que vínculo entre perfil y calidad no es lineal, sino que es mediado por condiciones institucionales y contextuales que exigen atención especial.

El desarrollo profesional continuo se convierte en un importante mecanismo que permite fortalecer el perfil docente y, por otra parte, contribuir a la calidad educativa. Según Mendoza y Campos (2025), las comunidades de aprendizaje, los laboratorios de innovación, la formación digital permanente y las redes colaborativas mejorarían las competencias pedagógicas y la integración tecnológica del profesorado. Sin embargo, limitaciones estructurales continúan conformando una política de intervención en la gestión, como tacañería de la evaluación de impacto y falta de acompañamiento técnico que limiten la intensidad real de la actuación de formación en el país.

Implicaciones para el sistema educativo ecuatoriano:

Las implicaciones de articular el perfil profesional docente con la calidad educativa atraviesan los niveles macro, meso y micro del sistema. En lo macro, exige políticas públicas coherentes que sostengan la formación inicial y continua con financiamiento estable; en lo meso, requiere instituciones formadoras y autoridades zonales capaces

de acompañar procesos; y en lo micro, demanda comunidades educativas dispuestas a la reflexión colectiva sobre la práctica. Solo desde esta articulación resulta posible avanzar hacia una educación de mayor pertinencia, equidad y resultados, sostenida por docentes cuya preparación responda efectivamente a las exigencias contemporáneas del país.

2. Metodología

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, dado que se orientó a la medición objetiva de variables relacionadas con el perfil profesional del docente y la calidad de la educación superior en el contexto ecuatoriano. Este enfoque permitió obtener datos numéricos susceptibles de análisis estadístico a partir de fuentes documentales oficiales, facilitando la identificación de patrones, frecuencias y niveles de correspondencia entre la formación académica del profesorado y las asignaturas a su cargo, así como una interpretación rigurosa y verificable de los componentes que configuran el ejercicio profesional docente y su incidencia en los estándares formativos institucionales.

El diseño correspondió a un estudio no experimental, de corte transversal y alcance descriptivo, ya que no se manipularon las variables, sino que se observaron en su contexto natural durante un único momento temporal. Este diseño resultó pertinente para examinar la relación entre el perfil profesional docente y la calidad educativa mediante el análisis documental de información institucional y registros oficiales, sin intervenir en las condiciones del entorno académico, permitiendo describir el grado de pertinencia entre los títulos de tercer y cuarto nivel del profesorado y las asignaturas que imparte en las instituciones de educación superior analizadas.

La presente investigación toma como unidades de análisis a la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) y a la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES), extensión Riobamba, en razón de que constituyen las únicas instituciones de educación superior que ofertan la carrera de Derecho en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo. Esta condición confiere al estudio un carácter de universalidad institucional dentro del contexto geográfico delimitado, eliminando la necesidad de un proceso de selección muestral a nivel de instituciones, puesto que no existen otras unidades académicas comparables en el mismo territorio que pudieran ser excluidas o incluidas de forma aleatoria.

La población objeto de estudio está conformada por la totalidad del cuerpo docente que ejerce funciones académicas en las carreras de Derecho de ambas instituciones durante el período de investigación, lo que corresponde a 30 docentes en la UNACH y 18 docentes en la UNIANDES, sumando una población total de 48 docentes.

Dado que la población es finita, identificable y de tamaño reducido, se considera que la totalidad de los 48 docentes constituye por sí misma una población representativa del fenómeno estudiado, puesto que abarca al 100% de los profesionales que

imparten la carrera de Derecho en Riobamba. En consecuencia, cualquier análisis realizado sobre este universo refleja de manera fidedigna la realidad del perfil docente y la calidad educativa en la formación jurídica superior dentro del contexto territorial definido, sin que sea necesario recurrir a fórmulas de muestreo probabilístico para garantizar la validez y generalización de los resultados a nivel local.

La técnica empleada fue el análisis documental, aplicado de manera sistemática a la información oficial de las dos instituciones. El procedimiento se desarrolló en tres fases: primero, se recopiló de cada universidad la nómina de docentes de la carrera de Derecho junto con las asignaturas que imparten, segundo, con los nombres del profesorado se consultó la plataforma de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) para identificar los títulos de tercer y cuarto nivel registrados de cada docente, y tercero, se contrastó la formación acreditada con las materias asignadas para determinar el nivel de pertinencia entre el perfil profesional y la cátedra ejercida. El instrumento utilizado fue una ficha de registro y análisis documental, validada mediante juicio de expertos, estructurada en datos sociodemográficos, formación académica acreditada, asignaturas asignadas y categoría de correspondencia título–materia.

La información recolectada fue organizada en una matriz de datos y procesada mediante estadística descriptiva, empleando tablas de frecuencia y porcentaje para cada variable, los datos sociodemográficos y los resultados de la correspondencia entre la formación acreditada y las asignaturas impartidas se presentan en valores absolutos y relativos, lo que permitió obtener resultados confiables y contrastables, útiles para orientar decisiones institucionales en materia de formación y desarrollo profesional docente.

3. Resultados

Los resultados del análisis documental aplicado a los 48 docentes de la carrera de Derecho de la UNACH (30) y la UNIANDÉS (18) se presentan en las siguientes tablas de frecuencia y porcentaje. Los hallazgos se organizan según las dimensiones evaluadas: datos sociodemográficos, componentes del perfil profesional docente, y su incidencia en la calidad educativa.

3.1. Información sociodemográfica

Tabla 1

Datos sociodemográficos

	Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Universidad en la que labora	UNACH	30	62,50%
	UNIANDÉS	18	37,50%
Genero	Masculino	20	41,67%
	Femenino	28	58,33%
Nivel académico	Doctorado	13	27,08%
	Magister	35	72,92%
	Abogado	0	0,00%

Nota: portal SENESCYT (2026).

La distribución institucional refleja el mayor tamaño de la carrera pública: la UNACH concentra el 62,50% del total del cuerpo docente frente al 37,50% de la UNIANDES, diferencia que obedece a la escala operativa de cada institución. El cuerpo docente muestra una leve feminización, con el 58,33% de mujeres frente al 41,67% de hombres, tendencia coherente con la progresiva incorporación femenina a las carreras jurídicas en Ecuador durante la última década. En cuanto al nivel académico, el 100% acredita título de cuarto nivel: el 72,92% posee maestría y el 27,08% doctorado, lo que confirma el cumplimiento generalizado del requisito normativo del sistema de educación superior ecuatoriano. Este cumplimiento formal constituye, sin embargo, apenas un punto de partida; la calidad sustantiva de la enseñanza depende de la correspondencia entre esa formación acreditada y las asignaturas que cada docente efectivamente imparte, dimensión que se analiza en las tablas siguientes.

Tabla 2

Área del título de cuarto nivel

Área de formación	Frecuencia	Porcentaje
Derecho penal y criminología	15	31,25%
Derecho administrativo / contratación pública	13	27,08%
Derecho constitucional / procesal constitucional	13	27,08%
Derechos humanos / género	5	10,42%
Derecho de familia	2	4,17%
Total	48	100,00%

Nota: portal SENESCYT (2026).

La distribución de las especializaciones posgraduales revela una concentración notable en tres campos: derecho penal y criminología (31,25%), derecho administrativo y contratación pública (27,08%) y derecho constitucional y procesal constitucional (27,08%). Estas tres áreas acumulan el 85,41% de todos los títulos de cuarto nivel registrados. En contraste, los derechos humanos y género (10,42%) y el derecho de familia (4,17%) tienen representación marginal, y otras disciplinas de alta presencia curricular no cuentan con ningún docente especializado a nivel de posgrado.

Esta brecha es especialmente preocupante al contrastarla con la malla curricular de la carrera de Derecho en Ecuador, que incluye asignaturas de derecho civil (contratos, obligaciones, bienes, sucesiones), derecho mercantil y societario, derecho laboral y seguridad social, derecho tributario y fiscal, derecho internacional público y privado, derecho ambiental, y filosofía del derecho y teoría general del derecho, entre otras. Ninguna de estas áreas está representada en la planta docente por profesores con posgrado específico en esas ramas.

Tabla 3***Cobertura de especialización docente según áreas de la malla curricular***

Área de la malla curricular	Situación de cobertura especializada
Derecho penal y criminología	Cubierta (15 docentes con posgrado)
Derecho administrativo / contratación pública	Cubierta (13 docentes con posgrado)
Derecho constitucional / procesal constitucional	Cubierta (13 docentes con posgrado)
Derechos humanos y género	Parcialmente cubierta (5 docentes con posgrado)
Derecho de familia	Limitada (2 docentes con posgrado)
Derecho civil (contratos, bienes, sucesiones)	Sin cobertura especializada (0 docentes)
Derecho mercantil y societario	Sin cobertura especializada (0 docentes)
Derecho laboral y seguridad social	Sin cobertura especializada (0 docentes)
Derecho tributario y fiscal	Sin cobertura especializada (0 docentes)
Derecho internacional (público y privado)	Sin cobertura especializada (0 docentes)
Derecho ambiental	Sin cobertura especializada (0 docentes)
Filosofía del Derecho / Teoría general del Derecho	Sin cobertura especializada (0 docentes)

Nota: contraste entre los posgrados registrados en el SENESCYT y las áreas de la malla curricular de la carrera de Derecho de la UNACH y la UNIANDES (2024).

La tabla anterior evidencia que de las aproximadamente doce grandes áreas que componen la malla curricular de la carrera de Derecho, siete no cuentan con ningún docente que acredite un posgrado específico en esa rama. Esto significa que asignaturas como Derecho Civil, Derecho Laboral, Derecho Tributario, Derecho Internacional o Derecho Ambiental son impartidas por docentes cuya especialización acreditada corresponde a campos distintos, principalmente el penal o el constitucional, lo que configura una transferencia de conocimiento sin el respaldo disciplinar óptimo que exige la educación superior.

La ausencia de posgrados en estas áreas no es casual, esta responde a dinámicas estructurales del mercado académico ecuatoriano. Los programas de maestría y doctorado en el país se han concentrado históricamente en las áreas de mayor demanda social inmediata: el derecho penal, por el interés ciudadano en la litigación criminal, y el derecho constitucional, impulsado por el contexto de la Constitución de 2008 y la protección de derechos fundamentales. A esto se suma que los profesionales especializados en derecho civil, mercantil o laboral suelen ejercer preferentemente en estudios jurídicos privados, donde los ingresos son superiores a los de la docencia universitaria, lo que reduce su disponibilidad para el ejercicio académico. De igual forma, la política de contratación de ambas instituciones ha tendido a priorizar la disponibilidad de candidatos cualificados en general, antes que la correspondencia exacta entre el perfil del postulante y las necesidades específicas de la malla curricular, generando así una planta docente que cubre bien las áreas con mayor oferta académica, pero desatiende otras igualmente esenciales para la formación jurídica integral.

Tabla 4*Título de tercer nivel*

Título de pregrado	Frecuencia	Porcentaje
Abogado/a	33	68,75%
Abogado/a + otra titulación	10	20,83%
Lic. en Ciencias Sociales y Políticas	5	10,42%
Total	48	100,00%

Nota: portal SENESCYT (2026).

La formación de tercer nivel confirma que la base disciplinar jurídica es coherente en casi la totalidad del cuerpo docente: el 68,75% posee únicamente el título de Abogado o Abogada, y el 20,83% suma una segunda titulación de pregrado en otro campo, aportando una perspectiva interdisciplinaria potencialmente valiosa para asignaturas de interfaz como Sociología Jurídica, Derechos Humanos o Metodología de la Investigación. El 10,42% proveniente de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Políticas puede resultar pertinente en materias de corte social, aunque plantea interrogantes en asignaturas de alta especialización jurídica técnica. En síntesis, la base de pregrado no representa una debilidad estructural por sí misma; el problema central de pertinencia se localiza en el nivel posgradual, como se analiza en las tablas subsiguientes.

Tabla 5*Número de títulos de cuarto nivel por docente*

N° de títulos	Frecuencia	Porcentaje
1 título	15	31,25%
2 títulos	20	41,67%
3 títulos	10	20,83%
4 títulos	3	6,25%
Total	48	100,00%

Nota: portal SENESCYT (2026).

El 68,75% del cuerpo docente acredita dos o más títulos de cuarto nivel, lo que evidencia una cultura activa de formación posgradual continua que va más allá del cumplimiento normativo mínimo. Sin embargo, este dato debe interpretarse con cautela: la acumulación de títulos no garantiza pertinencia si los posgrados obtenidos se concentran en las mismas áreas ya sobrerrepresentadas. Como se observa en la Tabla 3, las especializaciones tienden a replicarse dentro de los tres campos dominantes —penal, administrativo y constitucional—, de modo que un docente con tres posgrados en derecho penal y criminología no amplía la cobertura especializada de la malla, sino que profundiza en un área que ya cuenta con representación suficiente mientras otras ramas curriculares permanecen sin experto alguno. La formación continua, para que se traduzca efectivamente en calidad educativa, requiere orientarse de forma estratégica hacia los vacíos reales de especialización que presenta la institución, y no quedar como un esfuerzo individual desvinculado de las necesidades curriculares.

Tabla 6*Pertinencia del título de cuarto nivel con las materias asignadas*

Nivel de pertinencia	Frecuencia	Porcentaje
Pertinente	18	37,50%
Parcialmente pertinente	23	47,92%
No pertinente	7	14,58%
Total	48	100,00%

Nota: contraste entre los títulos de cuarto nivel registrados en el SENESCYT y las asignaturas asignadas en los registros institucionales de la UNACH y la UNIANDES. (Autores, 2026).

La pertinencia entre el título de cuarto nivel y las materias impartidas constituye el hallazgo central del estudio. Para establecer los niveles de correspondencia, se contrastó caso por caso el área del posgrado registrado en el SENESCYT de cada docente con las asignaturas que constan en los registros institucionales: se consideró pertinente cuando el área del posgrado coincide directamente con las materias impartidas, parcialmente pertinente cuando existe un solapamiento de campo sin especialización directa y no pertinente cuando no se puede establecer ninguna relación verificable entre el área del posgrado y las asignaturas asignadas —por ejemplo, un docente con maestría en Criminología que imparte Derecho de Familia o Derecho Mercantil—.

Los resultados son contundentes: solo el 37,50% del cuerpo docente imparte asignaturas plenamente pertinentes a su área de especialización, mientras que el 47,92% presenta una correspondencia apenas parcial y el 14,58% enseña materias completamente ajenas a su formación acreditada. En conjunto, el 62,50% del profesorado dicta contenidos que no se ajustan plenamente a su formación posgradual.

Este desajuste es estructuralmente problemático por varias razones interrelacionadas. En primer lugar, evidencia una paradoja institucional: aunque el 100% del cuerpo docente posee título de cuarto nivel y el 68,75% acredita dos o más posgrados, esta alta cualificación acumulada no se traduce en cobertura especializada de la malla curricular, porque los títulos se concentran en pocas ramas mientras la malla exige expertise en muchas. En segundo lugar, cuando un docente imparte asignaturas fuera de su área de especialización, su enseñanza descansa en la formación general de pregrado y en la experiencia práctica del ejercicio profesional, recursos válidos pero insuficientes para garantizar la profundidad analítica, la actualización normativa y la producción investigativa que una asignatura universitaria de cuarto nivel demanda. En tercer lugar, el problema no radica en la capacidad intelectual individual del docente, sino en la decisión institucional de asignar cátedras sin verificar la correspondencia entre el perfil acreditado y las necesidades curriculares. Esta decisión, replicada de forma sistemática, configura una debilidad estructural que compromete la dimensión académica del perfil docente.

Cabe preguntarse si este desajuste se explica por la inexistencia de profesionales con posgrado en las áreas faltantes o si, por el contrario, existen en el mercado laboral ecuatoriano docentes con titulaciones pertinentes que simplemente no fueron

incorporados a estas plantas. La evidencia sugiere lo segundo: existen abogados y abogadas con posgrados en derecho civil, mercantil, laboral y tributario en Ecuador, pero los procesos de contratación de ambas instituciones no han priorizado sistemáticamente la alineación entre el perfil del candidato y los requerimientos específicos de la malla curricular. En consecuencia, la inversión que los propios docentes han realizado en su formación posgradual, y que las instituciones han reconocido al incorporarlos a la planta, no se convierte en una mejora efectiva de la calidad educativa en las asignaturas que más lo necesitan, quedando ese capital académico subutilizado desde la perspectiva curricular.

4. Discusión

Los resultados confirman que la planta docente cumple con el requisito normativo del cuarto nivel, pues el 100% acredita posgrado y el 26,32% posee título doctoral, este hallazgo coincide con Choez-Suárez (2024) quienes encontraron que el nivel académico del profesorado incide en la satisfacción estudiantil, aunque advierten que la credencial por sí sola no asegura una formación de calidad. En la misma línea, Castellano (2023) señala que el prestigio del docente ecuatoriano se sostiene en la solidez de su preparación. El estudio aporta evidencia de que el cumplimiento formal de la exigencia legal convive con debilidades cualitativas que la titulación agregada no resuelve por sí misma.

El dato más relevante es que el 63,16% del profesorado imparte asignaturas que no se corresponden plenamente con su área de posgrado, este resultado dialoga con Choez-Suárez (2024), para quien el éxito del desempeño docente depende en gran medida de una planificación didáctica coherente con el dominio disciplinar del profesor. Cuando la asignación académica no se ajusta a la especialización acreditada, esa planificación pierde sustento. La investigación evidencia que en las carreras de Derecho estudiadas existe calificación posgradual, pero distribuida de modo que no cubre con precisión la diversidad de cátedras, lo que limita el efecto esperado del perfil sobre la calidad.

La especialización posgradual desigual, concentrada en el campo penal y constitucional, se relaciona con lo señalado por Espinosa y Rengifo (2025), quienes proponen un modelo de evaluación del desempeño docente con enfoque formativo que considera las condiciones institucionales en que se ejerce la cátedra. Los resultados del presente estudio sugieren que la distribución de materias responde más a la disponibilidad de la planta que a la coincidencia con la formación acreditada. Así, la relación entre perfil y calidad no es lineal, sino que depende de decisiones de gestión institucional que pueden acercar o alejar al docente de su área de dominio disciplinar.

Que el 68,42% de los docentes cuente con dos o más posgrados evidencia una cultura de formación continua dentro del cuerpo académico. Berrío et al. (2022), sostienen

que la evaluación del desempeño docente universitario debe valorar no solo las credenciales acumuladas, sino su aplicación efectiva en el aula. Los resultados muestran que la acumulación de títulos no se traduce automáticamente en pertinencia, pues docentes con tres o cuatro posgrados igualmente imparten cátedras alejadas de su especialización. La formación continua, por tanto, requiere orientarse estratégicamente hacia las necesidades reales de la malla curricular y no quedar como un esfuerzo individual disperso.

La debilidad en la pertinencia título-materia tiene implicaciones directas sobre la calidad educativa. Espinosa y Rengifo (2025) plantean que la calidad de la enseñanza en las instituciones ecuatorianas depende de la articulación entre la gestión, el liderazgo educativo y las prácticas docentes en aula. Si un porcentaje elevado del profesorado enseña fuera de su campo de dominio, esa articulación se debilita y el dominio disciplinar esperado por el estudiantado puede no alcanzarse. Los resultados de este estudio aportan evidencia empírica concreta sobre un factor que la literatura suele tratar de forma general, situándolo en el caso específico de las carreras de Derecho.

La consolidación posgradual observada también puede leerse a la luz de Aravena-Gaete & Gairín-Sallán (2021), quienes analizan la evaluación del desempeño docente desde la mirada de las agencias acreditadoras y subrayan la importancia de la idoneidad del profesor respecto a la materia que enseña. El estudio confirma que la base académica formal existe, pero advierte que las competencias se activan plenamente solo cuando el docente enseña en su área de dominio. La correspondencia parcial o nula hallada en casi dos tercios de la planta sugiere que el potencial de esas competencias se encuentra subutilizado, lo que señala una brecha entre la cualificación disponible y su aprovechamiento efectivo.

Los hallazgos sobre la verificación documental en el SENESCYT se vinculan con Lastra y Marcillo (2025), quienes destacan el valor de revisar los medios de verificación del desempeño profesional docente frente a las apreciaciones meramente percibidas. El presente estudio contribuye en esa dirección al ofrecer datos verificables sobre la correspondencia entre formación acreditada y cátedra ejercida, obtenidos de registros oficiales y no de opiniones. Esta aproximación metodológica fortalece la objetividad del análisis y aporta un insumo replicable para futuras investigaciones que deseen examinar la dimensión académica del perfil docente en otras carreras e instituciones.

Finalmente, los resultados respaldan la necesidad de políticas institucionales articuladas. Torres et al. (2024) advierten que la calidad del servicio formativo universitario depende de la coherencia entre los recursos disponibles y las condiciones reales en que se desarrolla la enseñanza. La evidencia obtenida sugiere que, además de promover la formación continua, las universidades deben revisar los criterios de asignación académica para garantizar la coincidencia entre el posgrado del docente y la materia que imparte. Solo así la inversión en cualificación del

profesorado se traducirá efectivamente en una mejora sostenida de la calidad de la educación superior ecuatoriana.

5. Conclusiones

Se concluye que el profesorado de las carreras de Derecho de la UNACH y la UNIANDES cumple plenamente la exigencia normativa de titulación, pues el 100% acredita estudios de cuarto nivel y el 68,42% posee dos o más posgrados. La base de tercer nivel también es coherente, ya que la práctica totalidad ostenta el título de Abogado o Abogada, no obstante, el cumplimiento formal de las credenciales no garantiza por sí solo la calidad, pues la dimensión académica del perfil se fortalece únicamente cuando esa formación se corresponde con la cátedra efectivamente ejercida.

Respecto a si los docentes imparten las materias acordes a su título de tercer y cuarto nivel, se concluye que la correspondencia es mayoritariamente deficiente: solo el 37,50% enseña asignaturas plenamente pertinentes a su área de posgrado, mientras que el 47,92 % presenta una pertinencia apenas parcial y el 14,58 % imparte cátedras ajenas a su especialización, de modo que el profesorado dicta contenidos que no se ajustan plenamente a su formación acreditada. Esta debilidad estructural en la asignación académica limita la incidencia del perfil docente sobre la calidad educativa; por ello se recomienda que las universidades revisen sus criterios de distribución de cátedra para garantizar la coincidencia entre el título del docente y la materia que imparte, y orienten la formación continua hacia las necesidades reales de la malla curricular.

CONFLICTO DE INTERESES

“Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses”.

Referencias Bibliográficas

- Aravena-Gaete, M. E., & Gairín-Sallán, J. (2021). Evaluación del desempeño docente: Una mirada desde las agencias certificadoras. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 25(1), 297–317. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v25i1.8302>
- Berrío-Quispe, M. L., Chávez-Bellido, D. E., & Herrera-Salazar, P. M. (2022). Evaluación del desempeño docente universitario: Una mirada desde la percepción de docentes y estudiantes. *Investigación y Postgrado*, 37(2), 111–132. <https://doi.org/10.56219/investigacionypostgrado.v37i2.1460>
- Bonilla-Carchi, S. M., Barbecho-Quizhpe, N. de J., & Coronel-Rosero, C. X. (2022). Calidad educativa en el Ecuador: Un estudio bibliométrico. *Trascender*,

- Contabilidad y Gestión*, 7(21), 126–142. <https://doi.org/10.36791/tcg.v7i21sept-dic.184>
- Castellano Gil, J. M. (2023). Valoración y prestigio del docente ecuatoriano desde una perspectiva estudiantil. *Revista Cientific*, 8(28), 94–111. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2023.8.28.5.94-111>
- Choez-Suárez, P. J. (2024). Éxito del desempeño docente mediante la planificación didáctica. *Cienciamatria. Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 10(18), 391–404. <https://doi.org/10.35381/cm.v10i18.1307>
- Contreras Ángeles, B., Loli Poma, J. A., Villanueva Morales, G. M., & Mendoza Haro, J. C. (2024). Calidad educativa en Educación Básica: Revisión sistemática. *Tribunal. Revista en Ciencias de la Educación y Ciencias Jurídicas*, 4(9), 560–575. <https://doi.org/10.59659/revistatribunal.v4i9.93>
- Cortón Romero, B., Céspedes Acuña, J. E., & Caicedo Quiroz, R. (2021). La profesión docente y calidad de la educación: Desafíos para la formación del docente ecuatoriano. *Revista de Investigación, Formación y Desarrollo: Generando Productividad Institucional*, 9(1), 51–57. <https://doi.org/10.34070/rif.v9i1.261>
- Espinosa Muela, V. H., & Rengifo Vásconez, L. (2025). Evaluación del desempeño docente con enfoque formativo en Ecuador: Validación de un modelo de evaluación mediante el método Delphi. *RUNAE*, 13, 7–24. <https://doi.org/10.70141/runae.13.1198>
- Lastra-Preciado, K. E., & Marcillo-Murillo, D. S. (2025). Desempeño profesional de los docentes de la Unidad Educativa 10 de agosto. *Revista Científica Hallazgos21*, 10(3), 315–331. <https://doi.org/10.69890/hallazgos21.v10i3.712>
- Mendoza Casas, B. Y., & Campos Velásquez, W. J. (2025). Desarrollo profesional docente en la modernización pública de América Latina: Revisión sistemática de estrategias innovadoras. *Aula Virtual*, 6(13), 1–20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10501194>
- Tituaña Toapanta, I. J., Yazuma Chávez, M. V., Villegas Mayorga, L. E., & Echeverría Zúñiga, V. E. (2024). Competencias digitales en docentes de educación básica elemental de la Unidad Educativa San Vicente Ferrer, Puyo, Ecuador. *Uniandes Episteme*, 11(4), 539–553. <https://doi.org/10.61154/rue.v11i4.3618>
- Torres-Cañizález, P. C., Cobo-Beltrán, J. K., & Rivas, E. del C. (2024). Satisfacción estudiantil en la educación virtual universitaria: Una revisión sistemática de literatura. *Revista de Ciencias Sociales*, 30(Especial 10), 85–114. <https://doi.org/10.31876/rcs.v30i.42831>